

# Beca Letras Boricuas 2025



## Preguntas frecuentes

Letras  
Boricuas

# Sobre

## ¿Qué es la subvención Letras Boricuas?

La beca **Letras Boricuas** es una subvención individual de \$25,000 a escritores literarios que se autodenominen como puertorriqueños/as/es. El programa comenzó en el 2021 y hasta la fecha se han nombrado tres cohortes de Letras Boricuas. La convocatoria para este año 2025 abrirá el martes 18 de marzo. El próximo ciclo de Letras Boricuas abrirá en 2026. Se estarán seleccionando 24 escritores anualmente. Letras Boricuas está dirigida a escritores que trabajen dentro de los siguientes géneros literarios: ficción, no ficción creativa, poesía, *Spoken Word* y dramaturgia.

Además de otorgar fondos sin restricciones para apoyar a los/las/les escritores en Puerto Rico y en la diáspora, Letras Boricuas busca fomentar la práctica literaria, conectar escritores, exponer sus obras a un número mayor de personas y apoyar el desarrollo creativo de obras que celebren las vidas y las culturas puertorriqueñas. La beca, dirigida a escritores individuales, tiene como meta que cada grupo de subvencionados incluya escritores de distintos géneros literarios. Se aceptarán solicitudes en español, en inglés o en ambos idiomas.

La beca es auspiciada por la **Fundación Mellon** y el **Fondo Flamboyán para las Artes**.

## ¿Cuánto tiempo durará esta iniciativa?

El programa comenzó en el 2021 y hasta la fecha se han nombrado tres cohortes de Letras Boricuas. La convocatoria para este año 2025 abrirá el martes, 18 de marzo. El próximo ciclo de Letras Boricuas abrirá en 2026.

# Elegibilidad

## ¿Soy elegible para solicitar?

Para determinar su elegibilidad y ser considerados/as/es para recibir esta subvención, los/as/es escritores deben:

- tener 21 años o más al momento de solicitar;
- escribir en uno o más de los siguientes géneros o categoría: poesía, Spoken Word, ficción, no ficción creativa y dramaturgia;
- ser residente de Puerto Rico o de los Estados Unidos actualmente;
- identificarse como puertorriqueño/a/e;
- presentar trabajo original y creado por quien solicita; y
- presentar evidencia de su historial de publicación del género literario bajo el cual está solicitando según las guías generales.

## ¿Qué publicaciones NO son elegibles?

Las siguientes publicaciones NO serán consideradas para demostrar su elegibilidad:

- obras escritas en coautoría o co-publicadas
- escritos académicos (disertación, tesis, ensayos críticos, investigaciones, capítulos de libros de texto, etc.)
- escritos periodísticos (artículos, reportajes, piezas críticas incluyendo reseñas de libro u otros, piezas de opinión, etc.)
- biografías
- novelas gráficas
- libros sin texto
- libros de cocina
- letras de canciones
- guiones de cine o televisión
- óperas (*libretto*)
- otros escritos que no sean considerados literarios

## ¿Editoriales, organizaciones o instituciones pueden solicitar?

No. Solo pueden solicitar escritores individuales. No se considerarán solicitudes presentadas por editoriales, organizaciones o instituciones.

## **Estoy matriculado/a/e en una institución, ¿aun así puedo solicitar?**

Sí, puedes solicitar. Aquellos/as/es individuos que estén matriculados en una institución académica son elegibles para solicitar.

## **¿Soy elegible, aunque haya recibido fondos bajo algún otro programa de subvenciones?**

Sí, eres elegible. No descalificamos a nadie basado en otras fuentes de fondos.

# **Solicitud y selección**

## **¿Cómo puedo solicitar?**

Una vez hayas confirmado que cumples con los requisitos de elegibilidad y leas las guías generales, podrás solicitar en [www.letrasboricuas.org](http://www.letrasboricuas.org), donde encontrarás un enlace que te llevará a la plataforma Submittable. Si has utilizado la plataforma Submittable anteriormente y ya tienes una cuenta, deberás introducir tus credenciales de acceso. Si es la primera vez que utilizas la plataforma Submittable, necesitarás crear una cuenta nueva lo cual es libre de costo. Este proceso es rápido y simple.

Si enfrentas problemas técnicos al utilizar la plataforma Submittable, como preguntas en cuanto cómo podrás recuperar tu contraseña, confirmar el recibo de las solicitudes o revisar las solicitudes sometidas, por favor, comunícate a [support@submittable.com](mailto:support@submittable.com).

Si tienes alguna otra pregunta sobre el proceso de solicitud, por favor, escribe a: [letrasboricuas@flamboyanartsfund.org](mailto:letrasboricuas@flamboyanartsfund.org)

## **En la solicitud, ¿la “evidencia de publicación literaria o performance literario,” y la “muestra de obra” deben ser del género o categoría bajo el cual se solicita?**

Sí. Cada solicitante puede postularse solamente en un género literario. Los materiales presentados para la “evidencia de publicación literaria o performance literario y “muestra de obra” deben ser del género o categoría seleccionada.

## ¿Qué debe contener la “evidencia de publicación literaria” o “performance literario”?

La solicitud tiene requisitos específicos según el género. La evidencia de publicación consiste en incluir información básica sobre la obra, un enlace o documentos adjuntos. Para más detalles por favor referirse al documento: [Beca Letras Boricuas 2025: Información y guías generales para la solicitud](#). Recomendamos revisar detenidamente todos los materiales requeridos que se incluyen en las guías.

## ¿Qué debe contener la “muestra de obra”?

Las especificaciones para la “muestra de obra” de cada género también se encuentran en [Beca Letras Boricuas 2025: Información y guías generales para la solicitud](#). Favor verificar que la muestra cumple con todos los requisitos, para asegurarse que la misma sea elegible.

## ¿La muestra de obra es anónima?

Sí, La muestra de obra es anónima. Es importante que en la muestra de obra NO aparezca tu nombre ni ningún detalle que pueda revelar tu identidad en ninguna de las páginas. La muestra de obra debe ser un documento en formato PDF. No se aceptan páginas “escaneadas” de libros o revistas, ni de la obra completa. Para la categoría de Spoken Word los formatos de audios aceptados son: .mp3, .m4a, .wav, .wma

## ¿Cómo se seleccionarán los/as/es subvencionados/as/es?

El Fondo Flamboyán para las Artes evaluará las solicitudes para determinar su elegibilidad. Las decisiones del Fondo Flamboyán para las Artes en cuanto a elegibilidad serán finales. Las solicitudes elegibles las evaluará un Comité de Nominaciones que remitirá el grupo de semifinalistas al Comité de Selección y recomendará a los/las/les posibles candidatos/as/es para recibir la subvención al Comité Asesor del Fondo Flamboyán para las Artes. Los/las/les miembros del Comité de Nominaciones y del Comité de Selecciones son elegidos por el Fondo Flamboyán para las Artes y la Fundación Mellon. Los/las/les miembros del Comité de Nominaciones ejercerán sus funciones de forma anónima. La identidad de los miembros del Comité de Selección será revelada cuando se anuncie la nueva cohorte de Letras Boricuas.

Las solicitudes elegibles serán evaluadas a base de mérito literario, esto incluye muestras de obras que exhiban algunas o todas las siguientes características: originalidad, imaginación, creatividad, un punto de vista claro, una voz única, facilidad para el idioma, destreza técnica y habilidad. No se tomará en consideración la situación económica de los/as/es escritores.

## **¿Permanecerá abierta la solicitud mientras dure la subvención?**

No. La solicitud en línea estará disponible desde el martes 18 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m. (AST), hasta miércoles el 30 de abril de 2025 a las 5:00 p.m. (AST). Los/ las/les becarios serán anunciados en otoño de este año. El próximo ciclo de Letras Boricuas abrirá en 2026.

## **¿Cuál es el calendario de Letras Boricuas 2024?**

**18 de marzo al 30 de abril, 2025:** Periodo de solicitud en línea

**30 de abril, 2025 a las 5:00pm (AST):** Cierra el periodo de solicitud

**1 de mayo al 30 de septiembre, 2025:** Periodo de evaluación y selección

**Octubre 2025:** Anuncio de la cohorte nueva de Letras Boricuas

## **¿Cuándo seré notificado/a/e?**

Los resultados de la subvención serán notificados a todos/as/es los solicitantes en otoño de 2025. De ser seleccionado/a/e para recibir la subvención, se solicitará la información necesaria para desembolsar los fondos y para el anuncio público.

## **¿Cómo seré notificado/a/e sobre el estatus de mi solicitud?**

Todos/as/es los/as/es solicitantes serán notificados a través de sus cuentas en la plataforma Submittable. Se enviará un mensaje al correo electrónico asociado con esta cuenta. Además, el/la/le solicitante podrá entrar a su cuenta para verificar el estatus de su solicitud. Preguntas adicionales deben dirigirse a [letrasboricuas@flamboyanartsfund.org](mailto:letrasboricuas@flamboyanartsfund.org)

## **¿Seré notificado/a/e aunque no sea seleccionado/a/e para recibir la subvención?**

Sí, el Fondo Flamboyán para las Artes responderá a todas las solicitudes, independientemente de que sean seleccionadas para recibir los fondos o no.

## **¿Si no soy seleccionado/a/e puedo solicitar retroalimentación sobre mi solicitud?**

Debido al gran número de solicitudes, no podemos proporcionar comentarios individuales sobre ninguna solicitud.

### **¿La solicitud estará disponible solamente a través de la plataforma Submittable?**

Sí. La solicitud solo estará disponible a través de la plataforma Submittable. Sin embargo, si algún solicitante no tiene el equipo o la conexión necesaria para solicitar en línea, el personal del Fondo Flamboyán para las Artes puede ayudarlo durante el proceso. Puede escribirnos a [letrasboricuas@flamboyanartsfund.org](mailto:letrasboricuas@flamboyanartsfund.org)

### **Si comienzo una solicitud en línea a través de Submittable, ¿puedo guardarla y someterla después?**

Sí, simplemente escoge la opción de guardar. Recomendamos que escribas tus respuestas aparte en un programa de procesamiento de palabras y luego las pases a la solicitud.

### **¿Debo someter mi solicitud en español o en inglés?**

Se aceptarán solicitudes en español, en inglés o en ambos idiomas. El idioma que escojas no incidirá en la selección final.

### **¿Puedo enviarles material adicional para que se añada a mi solicitud?**

No. No responderemos a ningún otro material adicional que se nos envíe fuera del sistema Submittable. Solo se considerará las respuestas y los materiales que se incluyan en la solicitud. Solicitudes incompletas o que no cumplan con las especificaciones resultarán en la descalificación. No se aceptarán solicitudes tardías, sin excepción.

### **¿Puedo solicitar más de una vez?**

Una vez sometas tu solicitud, debes esperar a recibir el correo electrónico con los resultados. De no ser seleccionado/a/e este año, sí puedes volver a solicitar el próximo año.

### **Si no recibo la subvención en el primer ciclo, ¿tengo que someter otra solicitud en el segundo ciclo?**

Sí. Necesitas volver a solicitar.

# Desembolso de los fondos

## Si me otorgan la subvención, ¿publicarán mi nombre?

Sí. Los/las/les escritores seleccionados/as/es serán anunciados en el otoño de 2025. La información será compartida en un anuncio público y en las páginas web de la Fundación Flamboyán y de la Fundación Mellon. Los nombres de los/las/les miembros del Comité de Selección serán públicos con el anuncio oficial.

## Si recibo la subvención, ¿tendré que rendir algún informe?

No. No tienes que rendir informe alguno. Los fondos otorgados no tienen restricciones, por lo tanto, podrán utilizarse en la manera en que los/las/les escritores estimen conveniente.

# Socios colaboradores

## ¿Quién está involucrado en la subvención Letras Boricuas?

La subvención Letras Boricuas es un esfuerzo conjunto entre la Fundación Mellon y el Fondo Flamboyán para las Artes.

### Sobre la Fundación Mellon

La Fundación Mellon es la mayor patrocinadora de las artes y las humanidades en la nación. Desde el 1969, la Fundación se ha regido por su principio fundamental de que las humanidades y las artes son esenciales para el entendimiento humano. La Fundación cree que nuestra compleja humanidad se expresa a través de las artes y las humanidades y que todo el mundo merece experimentar la belleza, trascendencia, y libertad que se puede encontrar en ellas. A través de nuestras subvenciones buscamos construir comunidades justas con un sentido de propósito y empoderadas a través del pensamiento crítico, donde las ideas y la imaginación pueden prosperar.

### Sobre la Fundación Flamboyán

Guiada por el principio de que todos los niños y niñas merecen la oportunidad de vivir una vida plena, la Fundación Flamboyán trabaja para asegurar que cada niño en los Estados Unidos y en Puerto Rico reciba una educación de excelencia. En Washington, D. C., Flamboyán acelera el aprendizaje de los estudiantes mientras ayuda a los educadores y al sistema escolar a transformar sus relaciones con las familias de los estudiantes. En Puerto Rico, Flamboyán se enfoca en promover que los estudiantes lean en español a su nivel cuando alcancen el tercer grado, a la vez que construye un sector filantrópico y sin fines de lucro próspero. Para más información sobre Flamboyán, visita <http://flamboyanfoundation.org>



## **Sobre el Fondo Flamboyán para las Artes**

El Fondo Flamboyán para las Artes surge de una alianza entre la Fundación Flamboyán, Lin-Manuel Miranda, su familia y el musical de Broadway HAMILTON para preservar, amplificar y fortalecer las artes en Puerto Rico. Desde que el huracán María devastó a la isla en el 2017, muchos artistas y organizaciones artísticas como museos, teatros, programas de educación en las artes y espacios de conciertos han estado y están en riesgo de reducir sus servicios o de cerrar. El Fondo apoya todas las facetas de las artes incluyendo la música, el teatro, las artes visuales, el baile, la literatura y los programas de educación en las artes para jóvenes y así asegurar que las artes y la cultura sigan floreciendo durante la reconstrucción de Puerto Rico. <http://www.flamboyanfoundation.org/flamboyanartsfund>



[www.letrasboricuas.org](http://www.letrasboricuas.org)